

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 83-2018

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ochenta y tres dos mil dieciocho, celebrada el veinte de diciembre de dos mil dieciocho en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas con cinco minutos. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Luisa María Fonseca González, Tatiana María Contreras Castillo, Freddy Vargas Venegas, **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, **Síndicos Propietarios:** Norma Paniagua Sánchez, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas. **Personal Administrativo:** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde** Marvin Chaves Villalobos, **Coordinador a.i. del Departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria:** Gerald Hall Hernández, **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidores Suplentes: María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Andrés Chaves Zamora, Síndicos Propietarios: Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndicos Suplentes; Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez, Raquel González Arias.

ARTÍCULO UNICO. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la palabra al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. del Departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria, de la Administración Municipal quien procede a presentar el ajuste al presupuesto para el ejercicio económico 2019.

ACUERDO N. 1031-2018 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:

Considerando

I-Que se conoce el oficio DFOE-DL-1842 de fecha 18 de diciembre, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Marina Fernández-Cuesta Román, Fiscalizadora, del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, referente a la “Aprobación Parcial del Presupuesto inicial para el 2019 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

II- Que mediante oficio MSIH-AM-PEP-051-2018 del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. del Departamento de Programación y Ejecución Presupuestaria, la Administración Municipal presenta ajuste al presupuesto para el ejercicio económico 2019 el cual se expone ante el Concejo Municipal.

III- Que realizada la exposición del Ajuste Presupuesto Ejercicio Económico 2019, no se tienen objeciones.

Por tanto este Concejo Municipal acuerda:

1. Avalar y aprobar la recomendación de la Administración Municipal, donde presenta los siguientes ajustes al Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2019.

Se detallan los ajustes correspondientes a continuación:

Ajustes según punto 2.2.1 inciso a (Bienes inmuebles)

Ajustes según punto 2.2.1 inciso a (Bienes inmuebles)			
		REBAJAR	
Código	Nombre	INGRESOS	EGRESOS
1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	103.000.000,00	
PROGRAMA I			
ADMINISTRACIÓN GENERAL (I-01)			
0	REMUNERACIONES		
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos *		9.200.000,00
1	SERVICIOS		
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1.100.000,00
Sub-Total			10.300.000,00
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS (I-03)			
5	BIENES DURADEROS		
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
5.01.03	Equipo de comunicación		2.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		4.000.000,00
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		
5.99.03	Bienes intangibles		5.000.000,00
Sub-Total			11.500.000,00
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS (I-04)			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		
6.01.01.1	Órgano de Normalización Técnica		1.030.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		
6.01.02.3	Junta Administrativa del Registro Nacional		3.090.000,00
6.01.02.4	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)		515.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		
6.01.03.1	Juntas de Educación		10.300.000,00
Sub-Total			14.935.000,00

1	PROGRAMA II		
2	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (ESCUELA MUSICAL DE		
3	MUSICA II-09)		
4	1	SERVICIOS	
5	1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
6	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.000.000,00
7	5	BIENES DURADEROS	
8	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
9	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5.000.000,00
10	Sub-Total		9.000.000,00
11	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE		
12	GENERO Y DESARROLLO SOCIAL II-10)		
13	1	SERVICIOS	
14	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
15	1.03.01	Información	4.000.000,00
16	1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
17	1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000,00
18	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00
19	Sub-Total		9.000.000,00
20	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI II-10)		
21	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
22	2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
23	2.02.03	Alimentos y bebidas	1.476.940,02
24	5	BIENES DURADEROS	
25	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
26	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.000.000,00
27	Sub-Total		2.476.940,02
28	PROGRAMA III		
29	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA MUNICIPAL		
30	DE MÚSICA (III-1-1)		
31	5	BIENES DURADEROS	
32	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	
33	5.02.01	Edificios	8.000.000,00
34	Sub-Total		8.000.000,00
35	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL AULA ECOLÓGICA (III-1-2)		
36	5	BIENES DURADEROS	
37	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	
38	5.02.01	Edificios	2.570.000,00
39	Sub-Total		2.570.000,00
40	MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL DONDE SE ALBERGA		
41	MAQUINARIA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA (III-1-3)		
42	5	BIENES DURADEROS	
43	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	
44	5.02.01	Edificios	6.000.000,00
45	Sub-Total		6.000.000,00
46	SEGUIMIENTO MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR (III-6-14)		
47	1	SERVICIOS	
48	1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
49	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00
50	Sub-Total		5.000.000,00

ACONDICIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS I ETAPA (III-6-19)			
5	BIENES DURADEROS		
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras		6.669.178,32
Sub-Total			6.669.178,32
RECONSTRUCCIÓN DEL CASCO URBANO (CUMPLIMIENTO A LA LEY 7600) (III-6-20)			
5	BIENES DURADEROS		
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		
3.06.20.5.02	Otras construcciones, adicciones y mejoras		17.548.881,66
Sub-Total			17.548.881,66
TOTAL Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729		103.000.000,00	103.000.000,00
*NOTA: La Administración reserva el nombramiento de la nueva plaza de medio tiempo para salud ocupacional, así como la disminución de la reserva para posibles reajustes salariales de 0.5% para el primer y segundo semestre 2019			
Ajustes según punto 2.2.1 inciso b (Persona Joven)			
		REBAJAR	
Código	Nombre	INGRESOS	EGRESOS
1.4.1.2.2	Aporte Persona Joven	200.000,00	
PROGRAMA II			
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (PERSONA JOVEN II-09)			
1	SERVICIOS		
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales		200.000,00
Sub-Total			200.000,00
TOTAL APOORTE PERSONA JOVEN		200.000,00	200.000,00

1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, proceder con la aplicación de los Ajustes al Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2019, de la Municipalidad de San Isidro de Heredia e incluir respectivamente en el SIPP (Sistema de Planes y Presupuestos), de la Contraloría General de la República, a más tardar el 21 de diciembre de 2018.

Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

CLAUSURA-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria N° ochenta y tres—

1 dos mil dieciocho, del veinte de diciembre dos mil dieciocho, al ser las diecinueve horas con
2 cincuenta minutos-----

3

4

5

6 _____

7 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal